

Aviso a los votantes que votan por correo

Su derecho a votar es importante para nosotros. Si no puede pagar el gasto de devolver su boleta votada, tiene las siguientes opciones:

- Entregue su boleta votada a nuestras oficinas principales y sucursales (de Supervisor de Elecciones).
- Deje su boleta votada en nuestros buzones seguros designados en las oficinas principales y sucursales (de Supervisor de Elecciones).
- Deje su boleta votada en cualquier buzón seguro designado en los sitios designados para votación anticipada y otros sitios designados durante la votación anticipada.

Póngase en contacto www.LeonVotes.gov, Vote@LeonVotes.gov, (850) 606-8683 para información sobre esos sitios de buzones seguros designados y / o para obtener opciones adicionales para la devolución de su boleta votada.

Atención: PARA QUE SU BOLETA DE VOTO POR CORREO CUENTA, SU SUPERVISOR DE ELECCIONES DEBE RECIBIR SU BOLETA NO MÁS TARDE QUE LAS 7 P.M. (HORA LOCAL) EL DÍA DE LAS ELECCIONES. SI ESPERA PARA DEVOLVER SU BOLETA, SU VOTO PUEDE NO CONTAR. PARA EVITAR QUE ESTO OCURRE, ENVÍE POR CORREO O ENTREGA SU BOLETA LO ANTES POSIBLE.